

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a subvención concedida al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a subvención concedida al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010, de la Consejería de Empleo, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center-Isla de la Cartuja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesada: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, CEPES Andalucía.

Expediente: SC/ADS/05/2013.

Último domicilio: C/ Marie Curie, s/n, 41092 Sevilla.

Acto: Acuerdo inicio reintegro.

Sevilla, 3 de julio de 2017.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»